Acuse

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CD Nº 11/11.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 18 de Mayo de 2011.**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la Contratación Directa Nº 11/11 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HERRERÍA PARA EL IPS".-**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Oferta Original de la empresa: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
3. Proyecto de Resolución que Adjudica la CD Nº 11/11.

Atentamente,

Jorge Daniel Galeano
Jefe Sección Elaboración de Contratos
D.G.B.S. - I.P.S.

19 MAY 2011
10:29

INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo de 2011, en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, se presenta el Informe final del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 11/11 convocada para la "Adquisición de Equipos de Herrería para el IPS".----------

Los integrantes del Comité de Evaluación designados somos: a) Jorge Daniel Galeano Valenzuela, de la Dirección de Bienes y Servicios; b) Abog. Leticia Pamela Gimenez, representante de la DIRECCIÓN JURÍDICA; c) Lic. Juan Carlos Gómez de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y la Abog. Lucía Rojas, designada como miembro certificado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1285/09, del 18 de agosto de 2009.----------

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas en dicha reunión, surge el presente informe, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al señor Presidente del I.P.S., y, por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación. ----

II- ANTECEDENTES:

Por medio del Memorando PR/DPM/N° 004/2011, de fecha 12 de Enero de 2011, la Dirección de Producción y Administración de Materiales solicita a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS dar inicio a las gestiones correspondientes del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Herrería para el IPS.----------

La solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, con el ID N° 215.125, por un monto total a Contratar de G. 26.500.000 (Guaraníes veinte y seis millones quinientos mil), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/ N° 233/2011 de fecha 8 de marzo de 2011, de la UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIONES.----------

El Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 002456/11 de fecha 21 de marzo de 2011, por la cuál el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2011 por la suma de Gs. 26.500.000 (Guaraníes Veinte y seis millones quinientos mil) de fecha 21 de marzo de 2011 y en la misma fecha se expide el CDP Nº 941/2011 correspondiente al PAC Nº

Lucía Rojas Frette
Abogada Escribana
Mat. C.S.J. N° 6419

Jefe Sección Bienes y Servicios
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Gómez B.
Oficina de Asistencia Técnica
Dirección de Producción y Adm. de materiales

215125, afectando al Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General del Programa 1 "Gestión del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera".----------

El Memorando PR/DBS/Nº 658/2011 de fecha 24 de marzo de 2011 por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración la aprobación del llamado de Adquisición de Equipos de Herrería para el IPS.----------

A través de la Nota PR/DGBS/N° 0396/2011, de fecha 06 de abril de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó la contratación a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La Adenda de fecha 19 de Abril de 2011, por la que se prorroga la Apertura de sobres – ofertas para el día viernes 29 de abril de 2011.-

III- APERTURA DE SOBRES:

En el Acta 34/11 de fecha 19 de abril de 2011, no se ha procedido al Acto de Apertura de Sobres por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03

En el Acta Nº 42/11 de fecha 29 de abril de 2011, se aprecia que siendo las 08:15 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 08:30 hs. se procede a apertura del único sobre decepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1º. **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 14.233.000 (Guaraníes catorce millones doscientos treinta y tres mil) .IVA incluido.-

IV- INFORME JURÍDICO:

- **Documentos Sustanciales:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el PBC.
En base a un estudio pormenorizado se puede concluir que la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, única oferente cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, según lo dispuesto en la ley 2051 de contrataciones y su decreto de reglamentación 21.909/03, modificado a la vez por el decreto 5.174/05.-

- **Documentos de carácter formal:**

Leticia Giménez Abogada Mat. C.S.J. N° 9.782

Jorge David Galeano Jefe Sección Elaboración de Contratos D.G.B.S. I.P.S.

Lucía Rojas Frette Abogada - Escribana Mat. C.S.J. N° 6415

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Juan Carlos Gómez B. Oficina de Asistencia Técnica Dirección de Producción y Adm. de materiales

La firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., única oferente cumple con todos los requisitos legales de carácter no sustancial, según lo dispuesto en la ley 2051 de contrataciones y su decreto de reglamentación 21.909/03, modificado a la vez por el decreto 5.174/05.-

V- ANÁLISIS ECONÓMICO:

Distribución de Adjudicación por Rubro y Programa según la Disponibilidad Presupuestaria:

Tipo	Programa	Rubro	Disponibilidad 2011
1	1	390	3.500.000
1	1	530	23.000.000
TOTAL			**26.500.000**

A continuación se presenta el Cuadro, previa verificación, detallando los Precios Totales ofertados por la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A que se presentó a la convocatoria:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Marca/Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	23171508-001	Soldador Universal	2	Unidad	HELVI/Italiana	4.990.000	9.980.000
2	27112704-001	Amoladora	2	Unidad	AEG/China	277.500	555.000
3	23171515-005	Electrodo Básico	25	Kilos	Lincoln/China	11.600	290.000
4	23171515-005	Electrodo Común	25	Kilos	Lincoln/China	11.000	275.000
5	46181703-001	Careta Eléctrica	2	Unidad	YANCHENG/China	1.495.000	2.990.000
6	23171603-001	Disco de Corte	10	Unidad	MOTA/Español	14.300	143.000
						Monto Total en Guaraníes	**Gs 14.233.000**

Los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones señalan que la adjudicación es por **ÍTEM**. La única oferta presentada se ajusta al costo estimado.

La estimación de costos es la apreciación económica o tasación efectuada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL para la adquisición de los bienes licitados, conforme a lo que dispone el art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Según el art. 30 de la Ley 2051/03, una licitación debe ser declarada desierta cuando los precios ofertados son inaceptables por superar sustancialmente las estimaciones del contrato.

Superada la faz económica corresponde proceder al análisis técnico de la oferta presentada.-

VI- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **REQUISITOS TÉCNICOS PREVISTOS EN EL PBC:**

Leticia Martínez Matiauda 19.782

Jorge Daniel Galeano Jefe Sección Elaboración de Contratos D.G.B.C. I.P.S.

Lucía Rojas Frette Escribana Nº 5419

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Gómez B.
Oficina de Asistencia Técnica
Dirección de Producción y Adm. de materiales

Se procedió a la verificación de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente procedimiento, encontrando que la oferta se ajusta a todos los términos.

VII- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN el presente informe y las conclusiones legales, económicas y técnicas emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente contratación a la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por la suma total de G. 14.233.000 (Guaraníes catorce millones doscientos treinta y tres mil), de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Marca/Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	23171508-001	Soldador Universal	2	Unidad	HELVI/Italiana	4.990.000	9.980.000
2	27112704-001	Amoladora	2	Unidad	AEG/China	277.500	555.000
3	23171515-005	Electrodo Básico	25	Kilos	Lincoln/China	11.600	290.000
4	23171515-005	Electrodo Común	25	Kilos	Lincoln/China	11.000	275.000
5	46181703-001	Careta Eléctrica	2	Unidad	YANCHENG/China	1.495.000	2.990.000
6	23171603-001	Disco de Corte	10	Unidad	MOTA/Español	14.300	143.000
						Monto Total en Guaraníes	**Gs 14.233.000**

VIII- DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.
2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe,

ABOG. LETICIA GIMENEZ
DIRECTORA JURIDICA

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Gómez B.
Oficina de Asistencia Técnica
Dirección de Producción y Adm. de materiales

Jorge Daniel Galeano
Jefe Sección Elaboración de Contratos
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ABOG. LUCIA CELESTE ROJAS
MIEMBRO CERTIFICADO DNCP